

**OFICINA DE MONITOREO Y CONTROL DE TELEMEDICIÓN****Nivel Jerárquico: “E”****Sigla: GC/MCT****CUA: 2610****1. SUBORDINACIÓN**

La Oficina de Monitoreo y Control de Telemedicación está subordinada a la División de Gestión Comercial.

**2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Administrar el Sistema de Monitoreo y Control de la Medición y Facturación Telemática, los recursos, perfiles y accesos a los sistemas.
- 2.2.** Elaborar y actualizar procedimientos tendientes a implementar la gestión inherente al Monitoreo y Control de la Medición y Facturación Telemática de suministros a nivel nacional.
- 2.3.** Analizar y gestionar la solución de las incidencias e inconvenientes inherentes a los suministros incluidos en el proceso de Medición y Facturación Telemática, conjuntamente con las Unidades Administrativas afectadas, cuyo concurso se requiera para la resolución de los problemas detectados en el proceso de monitoreo y control.
- 2.4.** Proponer Planes Operativos Anuales (POA) para la consecución de los objetivos inherentes al Monitoreo y Control de la Medición y Facturación Telemática de suministros a nivel nacional.
- 2.5.** Controlar el cumplimiento y evaluar los resultados alcanzados conforme a los Planes definidos respecto al Control y Monitoreo de la Medición y Facturación Telemática, proponiendo acciones correctivas.
- 2.6.** Participar de procesos de implementación de Sistemas y aplicación de nuevas tecnologías referentes a la Medición y Facturación Telemática de suministros a nivel nacional.
- 2.7.** Propiciar y apoyar el desarrollo de programas de capacitación inherentes a los Sistemas de Control y Monitoreo de la Medición y Facturación Telemática.
- 2.8.** Gestionar capacitación en la administración y utilización del Sistema de Monitoreo y Control de la Medición y Facturación Telemática.
- 2.9.** Participar en los estudios de ofertas de adquisiciones y desarrollo de aplicaciones de procesamiento de datos relacionados con la Medición y Facturación Telemática de suministros a nivel nacional.

- 2.10.** Coordinar con las Unidades Administrativas de la Institución, para el intercambio de conocimientos, experiencias e innovaciones inherentes a la Medición y Facturación Telemática en la Institución.
- 2.11.** Emitir Informes y reportes relacionados a la Medición y Facturación Telemática de los suministros incluidos en ese proceso a nivel nacional.
- 2.12.** Elaborar Informes periódicos a la División de Gestión Comercial y las desviaciones observadas en los procesos de Monitoreo y Control de la Medición y Facturación Telemática.

## **GERENCIA COMERCIAL**